

Expediente: **219/16**
Carátula: **SOZA EUGENIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **30/11/2022 - 05:01**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 219/16



H20702577319

JUICIO: SOZA EUGENIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 219/16.-

En 29 de noviembre de 2022 remito estos autos con pase digital al Sr. Agente Fiscal. Se hace constar que este proceso se encuentra completamente digitalizado y adjunto a Nota Actuarial de fecha 02/12/2020. Asimismo, se adjunta físicamente (01) sobre de fecha 11/05/2016 que contiene lo siguiente: (01) plano de mensura N° 72275/15, (14) recibos de pago de Caja Popular de Ahorro con (12) boleta de liquidación, (18) volantes de pago de impuesto inmobiliario, (02) recibos de Coop. de Prod. Agropecuarios del Tucumán, (07) planillas de liquidación de compra de tabaco de Alliance One, copias simples en (02) fs, copias simples certificadas por Escribano público Claudio Benud em (03) fs, (07) liquidación de pago de Massalin particulares S.A., (02) certificados N° 0026-00003653 y N° 0026-00002387 de Massalin particulares, (01) recibo de pago de Massalín particulares, contrato de arriendo de fecha 20/07/2006 en (01) fs, contrato de arriendo de fecha 19/10/2005 en (02) fs, contrato de arriendo de fecha 10/03/2006 sellado por la D.G.R. en (02) fs, contrato de arriendo de fecha 19/11/2005 sellado por la D.G.R. en (02) fs, contrato de arriendo de fecha 10/11/2004 sellado por la D.G.R. en (02) fs, contrato de arriendo de fecha 18/01/2005 sellado por la D.G.R. en (02) fs con (01) recibo de pago de la D.G.R., y (01) formulario F.1000 con (02) recibo de pago de la D.G.R.-FMP

Actuación firmada en fecha 29/11/2022

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.